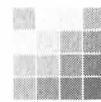




MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 3897/2017 Anexo 11

RESOLUCIÓN N° 7 /2019

Montevideo, 24 de enero de 2019

VISTO: la petición administrativa recibida en fecha 4 de enero de las firmas Rudeli S.R.L., Don Antonio S.R.L., José Da Fonte S.R.L., Fenerix S.A., Capelina S.A., Condemar S.A., Cayupan S. A. y Nidanco S.A., en su calidad de oferentes de diversos Llamados convocados para la adquisición de frutas, hortalizas y huevos.

RESULTANDO: I) que dichas firmas solicitan se inicien las gestiones para convocar a un nuevo Llamado, en mérito a que el plazo de vigencia del actual Llamado N° 22/2017, que fuera estimado de un semestre, ya ha transcurrido y las cantidades efectivamente adquiridas de cada ítem superan el mínimo del 60% del total adjudicado.

II) en fecha 21 de enero el Sector Alimentos manifiesta que se está planificando la realización de un nuevo Llamado, estando a estudio una ampliación del Llamado N° 22/2017, para evitar eventuales desabastecimientos, hasta que el nuevo Llamado se adjudique.

III) que la Asesoría Jurídica informa que es ajustado a derecho proceder de conformidad con lo solicitado, así como que esta Unidad está facultada por la Cláusula 1 antes citada a prorrogar la vigencia de éste, a los efectos de poder satisfacer las necesidades de los Organismos usuarios.

CONSIDERANDO: que lo solicitado por las firmas peticionantes es de recibo y su trámite está en proceso.

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, a lo informado por el Sector Alimentos y la Asesoría Jurídica.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Informar a las firmas peticionantes Rudeli S.R.L., Don Antonio S.R.L., José Da Fonte S.R.L., Fenerix S.A., Capelina S.A., Condemar S.A., Cayupan S. A. y Nidanco S.A. que la convocatoria a realizar un nuevo Llamado para la adquisición de frutas, hortalizas y huevos ya está dispuesta por la Administración,

2º) Notificar a las firmas peticionantes.

3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales" y archivar las presentes actuaciones.


Ec. Ignacio Bafico
Sub-Director Ejecutivo de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas